

Resolución N° 0650
Lanús
11 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 195/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-156 cuya apertura se realizó el 07 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 195/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **POLLO PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO FRIO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad de Longchamps la provisión de 280 (doscientos ochenta) cajones de pollo, en la suma total de PESOS quinientos ochenta y ocho mil (\$588.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 95 y 96.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

